

Hora Fecha 23//2

## RESOLUCION V.R. Nº 2004 461-1/

## VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Farmacia en Nota FN° 362/2004; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## **RESUELVO:**

 Otórgase, a contar desde el 01 de Diciembre de 2004, Ascenso especial por obtención del Grado de "Magister en Ciencias Farmacéuticas", a la siguiente académica de la Facultad de Farmacia, asignándosele el grado que a continuación se señala:

**NOMBRE** 

**GRADO** 

GÓMEZ GAETE, CAROLINA PILAR

A-05

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Farmacia, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 20 de Diciembre de 2004.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pen

2003-009